



Madrid, 5 de julio de 2022

**Proceso de selección convocado por:** Resolución 452/38206/2022, de 25 de mayo de 2022.

**Forma de ingreso:** DIRECTO Y PROMOCIÓN

**Incorporación a:** MILITAR DE CARRERA Y ADSCRIPCIÓN COMO MILITAR DE COMPLEMENTO A LAS **ESCALAS TÉCNICAS DE LOS CUERPOS DE INGENIEROS.**

## COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

**ASUNTO:** Convocatoria para las pruebas psicológicas

1. Las pruebas psicológicas se realizarán el próximo día **8 de julio (viernes) aproximadamente a las 10:30 h** (una vez finalizada la prueba de inglés) en:

**Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe (ACAR)  
Paseo John Lennon, S/N, CP. 28906, Getafe (Madrid).**

2. Estas pruebas se registrarán según lo establecido en la norma sexta apartado b) de la Orden DEF/420/2020, de 14 de mayo.
3. Los aspirantes irán provistos del documento nacional de identidad (o algún otro medio identificativo válido), debiendo recordar su Número de Identificación de Opositor (NIO).
4. Conforme a lo dispuesto en la resolución de convocatoria de los procesos selectivos, los aspirantes que participen en más de un proceso de selección, realizarán las pruebas psicológicas la primera vez que sean convocados, quedando exentos de realizar las pruebas que sean del mismo tipo en los siguientes procesos de selección. Los aspirantes que se encuentren en esta situación deberán acreditarlo adecuadamente ante el Órgano de Selección con anterioridad al comienzo de las pruebas.

5. Los siguientes NIO,s **no tendrán** que presentarse a las citadas pruebas psicológicas, ya que han resultado aptos en otra similar previa de otro proceso de selección y el Órgano de Selección ha recibido la certificación que lo acredita:

NIO
55699
55715
55228
55178
56333
56465
55806
56382
56440

6. En el caso de poseer un certificado psicológico con la calificación de apto en otro proceso selectivo similar y no estar incluido en el párrafo anterior, lo deberá hacer llegar cuanto antes al Órgano de Selección para su valoración y posible convalidación. No serán aceptados aquellos que lleguen a este Órgano de Selección una vez empezada la prueba psicológica que en este comunicado se convoca.
7. Los aspirantes deberán acudir al lugar indicado con la antelación suficiente para realizar los trámites de identificación y admisión.
8. Una vez que los cuestionarios de preguntas estén repartidos no se admitirá a nadie más en el aula. La no asistencia a la prueba excluye al aspirante del correspondiente proceso de selección.
9. Para la realización de las pruebas irán provistos de bolígrafo y no se permitirá el uso de textos, apuntes o diccionarios, ni medios electrónicos de ningún tipo (teléfono, reloj inteligente, agenda, mp3, calculadora o cualquier otro).

Si algún opositor necesita el uso de algún equipo electrónico de tipo médico o sanitario deberá comunicarlo al responsable de aula.

Sólo se admitirán relojes analógicos para controlar el tiempo.

10. Durante la realización de la prueba, sobre la mesa sólo se admitirá el cuestionario, la hoja de respuestas, el documento que acredite la identidad y bolígrafos.
11. Una vez comenzada la prueba no se podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el comienzo de cada uno de los dos ejercicios. El abandono de la sala supondrá la finalización automática de la prueba.
12. No está permitido acudir a los aseos durante el desarrollo de la prueba.
13. Los familiares y/o acompañantes no podrán acceder a las instalaciones donde se desarrollen las pruebas.
14. Se exime al personal militar de asistir uniformado.
15. Prevención y protección frente a la COVID-19: De acuerdo con lo establecido en el dispongo quinto de la convocatoria, los aspirantes deberán consultar la siguiente dirección electrónica: <http://reclutamiento.defensa.gob.es/> a efectos de mantenerse informados sobre las medidas de prevención y protección contra la COVID-19 durante la ejecución de las pruebas selectivas.

Al realizarse la prueba en un espacio interior, y aunque el uso de mascarilla en la situación actual de la pandemia no es obligatorio, SE RECOMIENDA su uso al no poder garantizarse la separación de 1,5 m en todo momento.

Madrid, a 5 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo. José Manuel Fernández Melón